



Resolución Ministerial

N° 441 -2019-MINCETUR

Lima, 20 de diciembre de 2019

Visto, el Informe N° 454-2019-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal y el Memorandum N° 2445-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone que en cada organismo del Sector Público debe constituirse por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo período de mandato es de dos años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2018-MINCETUR, de fecha 11 de enero de 2018, se constituyó el CAFAE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, para el periodo 2018-2019, siendo integrante del mismo, la Directora de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en calidad de Tesorera;

Que, por Resolución Ministerial N° 330-2019-MINCETUR se acepta la renuncia de la Directora de la Oficina de Administración Financiera, encargándose las funciones de la Oficina de Administración Financiera al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, mediante Resolución Secretarial N° 158-2019-MINCETUR;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 015-2018-MINCETUR, en el extremo referido al Tesorero del CAFAE – MINCETUR 2018-2019, designándose al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, encargado de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del MINCETUR, para el periodo 2018-2019;



De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR modificado por Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR y la Resolución Ministerial N° 015-2018-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 015-2018-MINCETUR, designando al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, encargado de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración como Tesorero del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo 2018-2019.

Artículo 2.- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Ministerial N° 151-2018-MINCETUR y precisar que se mantienen vigentes los demás términos de la Resolución Ministerial N° 015-2018-MINCETUR mediante el cual se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo 2018-2019.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo 2018-2019, así como al representante designado mediante la presente Resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo